



G. R. I.	
REG. N°	5030618
EXP. N°	3462700



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 254 -2021-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 23 AGO 2021

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Expediente Técnico de la IOARR: **“ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA, GRUPO ELECTROGENO Y VEHICULO; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE OBRAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”**, con CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2526866, remitido para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado, aprobado por D.S. N° 304-2012-EF de la Ley N° 31084, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el D.U. N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el Expediente Técnico de la IOARR: **“ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA, GRUPO ELECTROGENO Y VEHICULO; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE OBRAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”**, con CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2526866;

Que, mediante REPORTE N°1467-2021/GRJ/GRI/SGO, de fecha 20 de Agosto del 2021, el Ing. Jorge Luis Crisóstomo Campos, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, la elaboración de la IOARR: **“ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA, GRUPO ELECTROGENO Y VEHICULO; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE OBRAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”**, para adquisición de maquinaria.

Que mediante, FORMATO N° 07-C, de fecha 20 de agosto de 2021, la Sub Gerencia de Estudios APRUEBA el IOARR: **“ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA, GRUPO ELECTROGENO Y VEHICULO; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE OBRAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”**, en el banco de inversiones, asignando el CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2526866;

Que, mediante INFORME TÉCNICO N°10-2021-LPM, de fecha 21 de agosto del 2021, el Ing. Luis Peñaloza Melchor, remite elaboración de Expediente Técnico IOARR DENOMINADO: **“ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA, GRUPO ELECTROGENO Y VEHICULO; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE OBRAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”** a la Sub Gerencia de Estudios, para su evaluación;

Que, mediante CARTA N°554-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 21 de agosto del 2021, la Sub Gerencia de Estudios, remite al Ing. Klinton Chávez Licares el Expediente Técnico de la IOARR: **“ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA, GRUPO ELECTROGENO Y VEHICULO; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE OBRAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”**, para su evaluación;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE “NORMAS PARA LA ELABORACION, EVALUACION y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TECNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION INDIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN”, se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico;

Que, mediante INFORME TÉCNICO N°028-2021-KCL, de fecha 23 de agosto del 2021, el Ing. Klinton Chávez Licares, remite a la Sub Gerencia de Estudios, Entrega de Evaluación del Expediente Técnico IOARR del proyecto con CUI: 2526866, señalando lo siguiente:

3. ANALISIS

Se remite la evaluación del expediente técnico IOARR del proyecto: **ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA, GRUPO ELECTROGENO Y VEHICULO; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE OBRAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN**, con CUI: 2526866, el cual cuenta con:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN
1	MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONFORME
3	PRESUPUESTO	CONFORME
4	CRONOGRAMA DE OBRA	CONFORME
5	COTIZACIONES	CONFORME
6	ANEXOS	CONFORME

...

4. CONCLUSIONES

- El presupuesto del Expediente Técnico IOARR del proyecto: **“ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA, GRUPO ELECTROGENO Y VEHICULO; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE OBRAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”**, con CUI: 2526866 es de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 80/100 SOLES (S/.6,330,736.80)**, con precios al mes de agosto de 2021, en el que

están incluidos supervisión técnico y liquidación.

- El plazo para la ejecución de obra es de **100 días calendario**.
- La modalidad del proyecto será por **Administración Indirecta o contrata**.
- **SE DA CONFORMIDAD Y OPINIÓN FAVORABLE** al expediente técnico IOARR del proyecto: **“ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA, GRUPO ELECTROGENO Y VEHICULO; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE OBRAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN”**, con CUI: 2526866.



Que, mediante **REPORTE N°1333-2021-GRJ/GRI/SGE**, de fecha 23 de agosto del 2021, el Sub Gerente de Estudio, Ingeniera: Analy Karina Alegre Mendoza, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico de la IOARR en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Gerencial General Regional N°154-2021-GRJ/GGR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **APROBAR**, el Expediente Técnico de la IOARR: **“ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA, GRUPO ELECTROGENO Y VEHICULO; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE OBRAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN”**, CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2526866, con un plazo de ejecución de 100 días calendario, por la Modalidad de Administración Indirecta o Contrata y un presupuesto General vigente al mes de agosto del 2021;

VALOR REFERENCIAL	: S/.	6,319,236.80
SUPERVISIÓN	: S/.	10,000.00
LIQUIDACIÓN DE OBRA	: S/.	1,500.00
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	: S/.	6,330,736.80

Son: SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 80/100 SOLES.

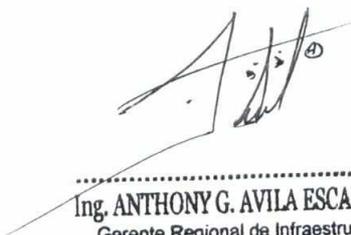
ARTÍCULO 2°. - **DETERMINAR**, que el costo de inversión total de la IOARR: **“ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA, GRUPO ELECTROGENO Y VEHICULO; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE OBRAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN”**, CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2526866, asciende a la suma de los S/. 6,330,736.80 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 80/100 SOLES).

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER, que la Aprobación del Expediente Técnico de la IOARR, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la Elaboración y Evaluación del Expediente Técnico, la responsabilidad recae, **en el Ingeniero Luis Peñaloza Melchor, con Registro CIP N°251567, y la Evaluación: Ingeniero Kinton Chávez Licares, con Registro CIP N°222350**, y todos los profesionales intervinientes y responsables de su elaboración y evaluación; cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


.....
Ing. ANTHONY G. AVILA ESCALANTE
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 23 AGO 2021


.....
Mg. César F. Bonilla Pacheco
SECRETARIO GENERAL